



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19

Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de México aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Estado de México

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 226 mil 233.33 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 200 mil 081.73 MMDP, de los cuales:
 - a. 122 mil 706.74 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 77 mil 375 MMDP son para las aportaciones federales.
 - c.
- B. El gasto centralizado fue de 26 mil 151.60 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 11 mil 146.39 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 4 mil 850.28 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 10 mil 156.60 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 94 mil 552.99 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 3 mil 157.73 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 1 mil 591.38 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 1 mil 254.24 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 2 mil 430.75 MMDP;
- f. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 424.97 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 4 mil 579.74 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 282.02 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 11 mil 821.60 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 161.68 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 2 mil 449.65 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 37 mil 739.92 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 10 mil 464.77 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 6 mil 251.28 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 11 mil 726.43 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 2 mil 597.03 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 497.14 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 924.30 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 7 mil 174.14 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 218.38 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 2 mil 924.37 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 4 mil 730.88 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 7.34 MMDP;

- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.98 MMDP;
 - f. Para Salud se aprobó un gasto de 1 mil 199.78 MMDP;
 - g. Para la STPS se aprobó un gasto de 28.97 MMDP;
 - h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 5.49 MMDP;
 - i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 1 mil 685.51 MMDP;
 - j. Para la FGR se aprobó un gasto de 76.58 MMDP;
 - k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 177.60 MMDP; y
 - l. Para el TFJA se aprobó un gasto de 86.51 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 1 mil 094.50 MMDP;
 - b. Para la SCT se aprobaron 4 mil 109.86 MMDP;
 - c. Para la SEMARNAT se aprobaron 2 mil MMDP;
 - d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 082.85 MMDP;
 - e. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 632.93 MMDP; y
 - f. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) se aprobaron 40 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 1 mil 160.40 MMDP
 - b. Para el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se aprobaron 2 mil 822.10 MMDP;
 - c. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 225.80 MMDP;
 - d. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 2 mil 833.41 MMDP;
 - e. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 43.61 MMDP;
 - f. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 943.86 MMDP;
 - g. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 158.95 MMDP;
 - h. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 14.56 MMDP;
 - i. Para el Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 231.44 MMDP;
 - j. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 30 MMDP;
 - k. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 89.52 MMDP;

- l. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 376.50 MMDP;
- m. Para el Anexo 33. Ampliaciones al ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, se aprobaron 149.80 MMDP; y
- n. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 18.83 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de México.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de México, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	106,588.91	122,706.74	16,117.82	15.12
Aportaciones Federales 1/	71,012.03	77,375.00	6,362.97	8.96
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	1,500.00	-	-1,500.00	-100.00
Total Aportaciones y Participaciones Federales	179,100.94	200,081.73	20,980.79	11.71
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	274.86	218.38	-56.48	-20.55
INE	845.21	-	-845.21	-100.00
SADER	2,825.32	2,924.37	99.05	3.51
SCT	6,880.13	4,730.88	-2,149.25	-31.24
Economía	8.70	7.34	-1.37	-15.72
SEP	5.33	4.98	-0.35	-6.59
SALUD	1,184.90	1,199.78	14.88	1.26
STPS	34.96	28.97	-5.99	-17.13
SEDATUR	7.40	5.49	-1.90	-25.72
SEMARNAT	24.13	1,685.51	1,661.38	6,884.23
FGR	82.51	76.58	-5.93	-7.19
Bienestar	379.45	177.60	-201.85	-53.20
TFJA	101.73	86.51	-15.22	-14.96
CONACYT	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	12,654.65	11,146.39	-1,508.26	-11.92
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	1,423.55	1,094.50	- 329.06	-23.12
Total SCT	6,094.13	4,109.86	-1,984.28	-32.56
Total SEMARNAT	8,223.05	2,000.00	-6,223.05	-75.68
Total CFE	205.86	1,082.85	876.99	426.01
Total IMSS	655.81	632.93	-22.87	-3.49
Total ISSSTE	41.00	40.00	-1.00	-2.44
Total programas y proyectos de inversión (Incluye SCT)	10,549.27	4,850.28	-5,698.99	-54.02
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura	8,681.50	-	-8,681.50	-100.00
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	770.40	1,160.40	390.00	50.62
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	2,717.20	2,822.10	104.90	3.86
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	287.90	225.80	-62.10	-21.57
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	2,728.74	2,833.41	104.67	3.84
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	54.52	43.61	-10.90	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	1,768.28	-	-1,768.28	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	661.17	943.86	282.69	42.76
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	394.00	-	-394.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	2,069.31	2,158.95	89.64	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	25.75	14.56	-11.19	-43.46
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	-	231.44	231.44	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	30.00	30.00	-
Institutos Tecnológicos	-	89.52	89.52	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	354.54	376.50	21.96	6.19
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	149.80	149.80	-
Anexo 41. Ampliaciones al ramo 12 Salud	30.00	-	-30.00	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	10.62	18.83	8.21	77.32
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	19,498.77	10,154.93	-9,343.84	-47.92
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	42,702.69	26,151.60	-16,551.09	-38.76
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	221,803.63	226,233.33	4,429.70	2.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 7 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de México, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	81,864.81	94,552.99	12,688.19	15.50
Fondo de Fomento Municipal	2,448.12	3,157.73	709.61	28.99
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	1,296.42	1,591.38	294.96	22.75
Incentivo por el ISAN o ISAN	1,238.40	1,254.24	15.84	1.28
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	2,433.73	2,430.75	-2.98	-0.12
Fondo de Compensación	435.96	424.97	-10.99	-2.52
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	4,145.34	4,579.74	434.40	10.48
Fondo de Compensación del ISAN	269.49	282.02	12.52	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	10,420.53	11,821.60	1,401.07	13.45
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	136.11	161.68	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,900.00	2,449.65	549.64	28.93
Total de Participaciones Federales 1/	106,588.91	122,706.74	16,117.82	15.12
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	9,857.06	10,464.77	607.70	6.17
FAIS	5,321.90	6,251.28	929.38	17.46
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	4,676.80	5,493.53	816.73	17.46
FAIS Estatal (FISE)	645.09	757.75	112.65	17.46
FORTAMUN	10,314.16	11,726.43	1,412.27	13.69
FAM	1,212.10	2,597.03	1,384.93	114.26
FAM Educación Básica	0.00	769.94	769.94	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	456.57	456.57	-
FAM Asistencia Social	1,212.10	1,370.52	158.42	13.07
FASP	495.32	497.14	1.81	0.37
FAETA	899.52	924.30	24.78	2.75
FAETA Tecnológica	742.13	761.65	19.52	2.63
FAETA Adultos	157.39	162.65	5.26	3.34
FAFEF	6,224.52	7,174.14	949.61	15.26
FONE	36,687.44	37,739.92	1,052.49	2.87
FONE (Servicios Personales)	27,197.42	27,910.58	713.16	2.62
FONE (Otros de Gasto Corriente)	698.10	698.45	0.35	0.05
FONE (Gasto de Operación)	3,073.19	3,191.68	118.49	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	5,718.72	5,939.20	220.49	3.86
Aportaciones Federales 1/	71,012.03	77,375.00	6,362.97	8.96
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.00	-	-1,500.00	-100.00
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	1,500.00	-	-1,500.00	-100.00
Total Aportaciones y Participaciones Federales	179,100.94	200,081.73	20,980.79	11.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de México, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	274.86	218.38	-56.48	-20.55
INE total	845.21	-	-845.21	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.13	0.13	-0.00	-1.99
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	8.01	7.91	-0.09	-1.15
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	99.98	94.93	-5.05	-5.05
Universidad Autónoma de Chapingo	2,717.20	2,821.39	104.19	3.83
SADER total	2,825.32	2,924.37	99.05	3.51
Delegación Federal	8.70	7.34	-1.37	-15.72
Economía total	8.70	7.34	-1.37	-15.72
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.33	4.98	-0.35	-6.59
SEP total	5.33	4.98	-0.35	- 6.59
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,184.90	1,199.78	14.88	1.26
Salud total	1,184.90	1,199.78	14.88	1.26
Delegación Federal	34.96	28.97	-5.99	-17.13
STPS total	34.96	28.97	-5.99	-17.13
Programa de Apoyo a la Vivienda	1.04	-	-1.04	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.36	5.49	-0.86	-13.57
SEDATU total	7.40	5.49	-1.90	-25.72
Actividades de Apoyo Administrativo	1.15	0.84	-0.30	-26.45
Regulación Ambiental	22.80	19.54	-3.27	-14.32
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.18	0.13	-0.05	-29.12
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	24.13	20.51	-3.62	-15.01
Delegación Estatal	82.51	76.58	-5.93	-7.19
FGR total	82.51	76.58	-5.93	-7.19
Atención a Jornaleros Agrícolas	-	-	-	-
Empleo Temporal (PET)	6.92	-	-6.92	-100.00
3X1 para Migrantes	2.52	-	-2.52	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.78	13.36	-1.43	-9.65
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	353.74	162.66	-191.08	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	1.49	1.58	0.09	6.26
Bienestar total	379.45	177.60	-201.85	-53.20
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México	41.05	35.18	-5.88	-14.32
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México	34.98	29.71	-5.27	-15.07
Sala Regional Sur del Estado de México, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México	25.69	21.62	-4.07	-15.84
TFJA total	101.73	86.51	-15.22	-14.96

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de México, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	10.56	10.42	- 0.14	-1.33
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	18.15	19.84	1.69	9.31
Proyectos de construcción de carreteras	594.13	209.86	-384.28	-64.68
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	392.65	595.84	203.19	51.75
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	259.35	333.02	73.67	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.17	15.00	5.83	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	47.38	-	-47.38	-100.00
Transporte por Carretera	1,331.39	1,183.97	-147.42	-11.07
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.93	0.87	-0.06	-6.28
Transporte por agua y puertos	0.93	0.87	-0.06	-6.28
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.94	5.57	-0.37	-6.23
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.14	0.13	- 0.01	-8.35
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (Proyectos de infraestructura económica de Aeropuertos/Proyectos de construcción de aeropuertos)	5,500.00	-	-5,500.00	-100.00
Transporte Aéreo	5,506.09	5.70	-5,500.38	-99.90
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.94	0.90	-0.04	-4.56
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.)	-	3,000.00	3,000.00	-
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (CG-133 Establecer un Sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México-Extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro: Chalco -La Paz)	-	500.00	500.00	-
Transporte por Ferrocarril	0.94	3,500.90	3,499.96	370,367.38
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	4.30	4.08	- 0.21	-4.92
Internet para todos	0.51	0.47	-0.03	-6.48
Comunicaciones	4.80	4.56	-0.24	-5.08
Actividades de apoyo administrativo	23.20	22.32	-0.88	-3.80
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6.33	6.36	0.02	0.34
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.44	6.19	-0.25	-3.88
Otros Relacionados con Transporte	35.97	34.86	-1.11	-3.08
SCT total	6,880.13	4,730.88	-2,149.25	-31.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019	
SEDENA	Aeronaves de transporte mediano en configuración militar, bibliografía técnica, paquete logístico, equipo de apoyo en tierra y capacitación de pilotos aviadores y personal especialista en mantenimiento.	300.00	
	6 helicópteros ec-725 COUGAR con soporte logístico para 24 meses, herramienta especial y equipo de apoyo en tierra, adiestramiento para tripulaciones y especialistas, actualización de bibliografía técnica por un término de 5 años, asistencia técnica por un término de 30 meses.	359.52	
	Consiste en incrementar y fortalecer las capacidades de la flota actual de aeronaves de ala fija.	115.64	
	El proyecto consiste en crear infraestructura debidamente equipada que resuelvan de manera integral la problemática existente de no contar con una instalación para capacitar al personal en materia de operaciones de paz.	280.00	
	Construcción de la UHM Santa Lucía IV, Edo. de México	39.34	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA		1,094.50	
SCT	Av. Nopaltepec (Viaducto Poniente Bicentenario)	Construcción de Avenida Nopaltepec Viaducto Poniente Bicentenario Tramo: Av. Insurgentes Av. del Jacal con 4 carriles, 2 por sentido de circulación y la construcción de 3 PSV.	83.92
	Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	El sistema masivo cuenta con 6 estaciones de las cuales 2 son terminales (Zinacantepec y Observatorio) y 4 intermedias (Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe).	3,000.00
	CG-133 Establecer un Sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México-Extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro: Chalco -La Paz	Corredor de movilidad tipo Metro en la ruta La Paz- Chalco, con una longitud de recorrido de 12.985 kilómetros y el desarrollo de una terminal con patio y taller, 6 estaciones intermedias y una flota de 7 trenes de 9 carros cada uno, adicionales a los 25 existentes en la actual Línea A.	500.00
	Villa Victoria-San José del Rincón-El Oro.	Modernización de 41.74 km. de carretera para pasar de una sección de 7 metros a una de 21 metros que aloje 4 carriles de 3.5 metros cada uno y acotamientos externos de 2.5 M.	125.93
	Programa de Liberación del Derecho de Vía para Autopistas a realizarse mediante Concesión o Asociación Público-Privada 2019	Liberar el derecho de vía necesario para la construcción y/o modernización de autopistas a realizarse mediante esquemas de Concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP) durante el año 2019.	400.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		4,109.86	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Distribución del presupuesto público federal para el estado de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción de un túnel de 62.4 km de longitud y 7 m de diámetro, elaboración del proyecto ejecutivo y obras inducidas; adquisición de equipos de perforación; compra y renta de terrenos; supervisión, asesorías, consultorías técnicas, peritajes y dictámenes.	2,000.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, Medio Ambiente y Recursos Naturales		2,000.00
CFE	Mantenimiento de subestaciones de potencia 2017 de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión	270.49
	Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	19.18
	1603 Subestación Lago	164.93
	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	50.38
	1720 Distribución Valle de México	48.53
	1701 Subestación Chimalpa Dos	84.71
	Valle de México II	444.64
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		1,082.85
IMSS	Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlacomulco, Estado de México.	511.11
	Ampliación y Remodelación de Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Hospital de Ginec Obstetricia No. 221 en Toluca, Poniente del Estado de México	31.93
	Ampliación y remodelación del HGZMF No. 76 XALOSTOC, Estado de México Oriente para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos UCIA.	13.38
	Ampliación y remodelación del HGOMF 60 Tlalnepantla, México Oriente, para la creación de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	11.28
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 93 en Ecatepec de Morelos, Estado de México.	65.23
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		632.93
ISSSTE	Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México.	10.00
	Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Tlalnepantla, Estado de México.	10.00
	Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Nuevo ISSSTE Pantitlán, Estado de México	10.00
	Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Valle de Aragón, Estado de México.	10.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE		40.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 7. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de México, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto		Gasto 2019
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México	IMSS	1,160.40
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			1,160.40
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Programa de Educación e Investigación	Universidad Autónoma Chapingo	2,822.10
Total anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable			2,822.10
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		87.40
	Desarrollo Rural		95.00
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.80
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		42.60
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			225.80
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Universidad Autónoma Chapingo	Agricultura y Desarrollo Rural.	2,825.65
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Salud	7.77
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			2,833.41
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		43.61
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			43.61
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		595.84
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		348.02
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			943.86
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		2,158.95
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			2,158.95
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de México	14.56
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			14.56
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		231.44
	Institutos Tecnológicos		30.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		89.52
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			350.96
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		339.79
	Subsidios Hidroagrícolas		36.72
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			376.50
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Universidad Autónoma de Chapingo		149.80
Total anexo 33. Ampliaciones al ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural			149.80
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Proyecto cultural Ixtapan lo vale	Ixtapan	0.60
	Festival cultural del Mariachi	Calimaya	1.50
	VII Festival Vientos de la Montaña	Texcoco	3.10
	Rehabilitación del centro cultural Cerro Cuáhuatl en la cabecera municipal	Xalatlaco	2.40
	Feria de las culturas Apaxco	Apaxco	3.50
	Exposición arqueológica Los Alcolhuas y su tiempo	Texcoco	0.23
	El arte es de todos	Tlalnepantla de Baz	1.50
	Mini cervantino San Mateo Atenco	San Mateo Atenco	2.00
	Conservatorio de Música y Arte de Celaya	Proyectos no	2.00
Cine comunitario y artes escénicas	Gubernamentales	2.00	
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			18.83
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			10,154.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS